

EES Nº 75 "JULIO CORTAZAR"

ESPACIO: CONSTRUCCION CIUDADANA II

PROFESORA: ARMUA ANDREA

CURSOS: 2º 5º - 2º 6º

CORREO ELECTRONICO: andreamua@live.com.ar

1º cuatrimestre 12 de abril al 8 julio 2021

TEMA 5 EL VALOR DE LA DEMOCRACIA

VALORES DE LA DEMOCRACIA: *La **Democracia** existe gracias a los valores éticos que la hacen deseable y la justifican como sistema político, ante alternativas opuestas como el autoritarismo o el totalitarismo. Valores como la libertad, la igualdad, la civilidad, entre otros, son las piedras angulares de la ciudadanía y fundamentales para el buen funcionamiento de las sociedades.*

Libertad: Este es quizá uno de los conceptos más discutidos de la historia. La mayor parte de los cambios sociales y políticos en todos los países están relacionados íntimamente con ella. **Libertad significa, más que nada, que cada uno puede hacer lo que de acuerdo con su conciencia sea correcto sin que haya nada que se lo impida.** La única limitante para la libertad de actuación, en todos los sentidos, es **el respeto a los derechos ajenos; si uno de los actos individuales de alguna manera lesiona los derechos de otra persona, la libertad personal es limitada.** En términos políticos, **los límites de la libertad personal y de grupos están determinados por el respeto a las leyes que rigen la vida de la sociedad** y en general del sistema político. Libertad y legalidad, entonces, aunque parecieran contradictorios, son términos o conceptos que encuentran una estrecha relación en la conformación de una sociedad basada en los principios elementales de la democracia.

Igualdad: Uno de los principios básicos de la declaración de los Derechos Humanos es que todos los seres **humanos nacen en igualdad de condiciones.** Esto significa que **independientemente de su raza, sexo, color, religión, ideología o posición social, todas las personas tienen los mismos derechos sociales y desde luego ante la Ley.** Esta igualdad de derechos también se transmite al ámbito de la política, en el que todos los ciudadanos gozan de **las mismas garantías:** derecho de votar y ser votado, de constituir partidos políticos con la ideología de su preferencia, derecho de libre expresión y asociación. El respeto a este principio de igualdad **garantiza que en la sociedad todos tendrán las mismas oportunidades de expresión y que su voz será respetada.**

“Garantiza que todos los ciudadanos posean los mismos derechos y obligaciones, sin favorecer la existencia de grupos privilegiados con derechos especiales. La igualdad asegura el reconocimiento y respeto de los derechos civiles y políticos. La igualdad se traduce en derechos.”

Civilidad: implica cualidades de **disciplina, tolerancia, autocontrol, cooperación y solidaridad. Convivir con otros se basa en un sentimiento de responsabilidad compartida y respeto.** Hay una tendencia hacia la **colaboración para alcanzar objetivos comunes y superar las diferencias o contradicciones de forma pacífica y legal,** a través de procedimientos de negociación y concertación, de forma tal que lleve a la **construcción de soluciones colectivas, legítimas y aceptables para todos.**

Justicia: el jurista romano Domicio Ulpiano (170-228) la define como “**la constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo suyo**”. Asimismo, es una virtud universal, en la que “**lo que pertenece**” a cada individuo es la igualdad y la libertad, así como la participación. El hecho de que “**sea constante y perpetua**” posibilita la estabilidad del sistema en término de seguridad, compromiso y paz.

Participación: todos los asuntos que tienen importancia en la sociedad influyen directamente en la vida cotidiana de la ciudadanía. A medida que las sociedades crecen y se hacen más complejas, mayor es la dificultad de que todos los ciudadanos participen de manera activa en las decisiones acerca de cómo han de conducirse los asuntos públicos. Debido a esto, las democracias modernas **se basan en el principio de democracia representativa;** los grupos sociales y, desde luego **los individuos deben ser representados** en los órganos de gobierno para que sus opiniones tengan un lugar de expresión y sean escuchadas. Esta es la función de **los representantes populares:** llevar la voz de los ciudadanos a las instancias donde se toman las decisiones, **y es importante que la ciudadanía participe en la elección de los representantes populares** para que, además de que su opinión sea escuchada, ejercer el derecho que tienen en la conformación de los órganos de gobierno. **A través de la participación de la ciudadanía en las elecciones** se da cumplimiento al principio que da nombre a **la democracia: el gobierno del pueblo.** *“La Participación es el involucramiento activo de todos los miembros de un conglomerado social y político.”*

Pluralismo: En la actualidad, la sociedad está caracterizada por una creciente diversidad en todos los ámbitos; **cada uno tiene su propia concepción acerca de los asuntos públicos y la manera en que deben conducirse.** Así como ninguna persona es igual a las otras en su aspecto, tampoco lo pueden ser en sus ideas; este concepto se aplica también a los grupos sociales y, en el ámbito político, a los partidos políticos. El pluralismo, entonces, **es la actitud de reconocimiento de la diversidad y el respeto que tienen los demás a pensar y opinar de manera diferente.**

“Supone el reconocimiento de la diversidad y la complejidad tanto de los individuos y los grupos que conforman una sociedad”.

Tolerancia: es una actitud definida básicamente por **el respeto a las distintas formas de pensar, actuar y expresarse de todos en una sociedad.** Usualmente se tiene una idea no muy precisa acerca de este concepto, asociándolo a una actitud de resignación o de soportar lo que otras personas hagan o digan sin importar la opinión propia. Por el contrario **la tolerancia significa ante todo**

dejar hacer sin perder la personalidad propia, las convicciones o las ideas que se sostengan con respeto a una situación determinada. La práctica de la Tolerancia se puede resumir con la célebre **frase de Voltaire: “Podre no estar de acuerdo con lo que dices, pero defendería con mi vida tu derecho a decirlo”.** *“Posibilita ver y tratar a los demás desde el respeto a su dignidad como personas; permite apreciar y valorar lo valioso de cada ser humano”.*

Legitimidad y legalidad: éstas garantizan la participación, promueven el consenso y el dialogo, y protegen el pluralismo y la tolerancia, además de proporcionar las bases de la igualdad, libertad, justicia y estabilidad requeridas por toda sociedad democrática.

Dialogo: por dialogo se puede entender, básicamente el hecho de **intercambiar opiniones y puntos de vista acerca de asuntos que tiene relación con distintos individuos o grupos** sociales o políticos. El hecho de **dialogar implica**, por principio, **asumir una conducta democrática y de respeto a los derechos ajenos de expresión, pensamiento y autodeterminación.** Al dialogar, una persona se coloca en el lugar del otro, su interlocutor y reconoce la validez de sus argumentos y puntos de vista, así como su derecho de expresión. Pero el simple hecho de dialogar no conforma en si una actitud democrática; esta se consigue mediante el hecho de que **el dialogo tenga como objetivo alcanzar un acuerdo de conformidad entre ambas partes y que dicho objetivo se cumpla;** el hecho de **alcanzar acuerdos no significa ceder una posición a favor del interlocutor,** sino por el contrario: aunque una de las partes siga conservando sus puntos de vista puede **llegar a un acuerdo con la otra respetando el derecho a la divergencia.**

ACTIVIDADES:

- 1) ¿Cuáles son los valores éticos que convalidan la democracia como un sistema político deseable?
- 2) Describe el significado y la importancia de cada uno de esos valores para el buen funcionamiento de la Democracia.

3) Completa la grilla y redacta las cinco pistas que faltan

	G	R	I	L	L	A									
1															
2															

1. Sistema en el cual el poder reside en el pueblo
2. Es lo que garantiza que en la sociedad todos tendrán las mismas oportunidades
3. Es el involucramiento activo de todos los miembros de un conglomerado social y

